

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	09	05	2025

Contrato / Orden de Compra No:	C-US-024-2025- de fecha 8/05/2025
Contratista:	MERLYS GREGORIA MARRIAGA GUERRA
NIT / Cédula:	22.591.951-4
Objeto:	Prestación de los servicios de salud en Fonoaudiología y terapia del lenguaje declarados por el prestador en el reps, así como los procedimientos de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica ofertados por el Profesional de salud (Audiometría, Logo audiometría, Impedanciometría, Acufenometría, Terapia de vértigo o rehabilitación vestibular, venta de audífonos, adaptación y monitoreo de audífonos) a los usuarios afiliados a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.
Valor:	El presupuesto oficial estimado de la Universidad ES INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS FISCALES SERÁ POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Plazo:	Hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025 y/o hasta agotar la partida presupuestal destinada para tal efecto, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Póliza de Garantía No. (si aplica)	85-46-101045514
Aseguradora:	Seguros del Estado S. A
NIT Aseguradora:	860.009.578-6
Fecha de Expedición:	09-05-2025
No RP	2757
	Fecha de expedición: 09-05-2025
Supervisor:	Director unidad de salud- LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO

En Puerto Colombia, Atlántico, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025, reunidos -LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y MERLYS GREGORIA MARRIAGA



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-GB-040

VERSIÓN: 2

FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

GUERRA, identificada con C.C No. 22.591.951 expedida en Barranquilla, en su representación propia y dueña del establecimiento de comercio con matrícula No 880.683, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO

Supervisor

MERLYS GREGORIA MARRIAGA GUERRA

Contratista